



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

7043 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 07/2023*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión extraordinaria día 14 de julio de 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los cuales el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 14 de junio de 2023, se emitió informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 16 de junio de 2023, se emitió Memoria de Alcaldía en la cual se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

CUARTO. Con fecha 16 de junio de 2023, se emitió informe de Intervención por el cual se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n. 07/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación económica		Descripción	Euros
430	47200	Bonos comercio	74.740,00 €
920	62200	Inversión reposición edificios municipales	11.500,00 €
Multipartida		Facturas Cuenta 413	255.703,66 €
		TOTAL GASTOS	341.943,66 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870	Remanente de tesorería	341.943,66
TOTAL INGRESOS		341.943,66

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.





El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.»

Andratx, firmado electrónicamente (18 de julio de 2023)

La alcaldesa-presidenta
Estefanía Gonzalvo guirado

